

Procedimiento general de las subastas

Registro en el portal

Podrás ingresar como visita a las subastas y seguir su progreso como usuario anónimo.

Sin embargo, para poder realizar ofertas deberás registrarte al portal. Una vez registrado y que hayamos validado tus datos personales, quedarás habilitado para ingresar a las subastas como oferente.

En algunos remates también se puede solicitar un depósito en garantía para habilitarte a ofertar. Esto se informa en las condiciones particulares de cada subasta.

Para realizar el registro, necesitamos que completes el formulario de inscripción, para poder validar tu identidad, ya que las ofertas que hagas son un compromiso de compra.

Publicidad

Todas las subastas tendrán publicidad en la página web del martillero, en la red orgánica de la plataforma de subastas, y en mailing y redes sociales, y otros medios gráficos o digitales, según criterio del martillero.

Exhibición de los lotes a subastar:

Los interesados en ofertar en la subasta, luego de estar debidamente registrados y habilitados para ofertar, podrán ponerse en contacto con el martillero para visitar en forma presencial y ver los bienes a subastar, en fecha y hora a coordinar con el martillero y dentro del plazo que se informará con debida antelación y previo al inicio de la subasta.

Aceptación del precio de oferta:

Salvo aclaración en contrario, el hecho de resultar un usuario ganador de la subasta, no constituye compromiso de aceptación del precio por parte del vendedor, teniendo este último la última potestad de aceptar o rechazar la oferta ganadora.

Finalizada la subasta, la oferta ganadora será notificada al vendedor, quien dispondrá de un plazo de 48 hs. hábiles administrativas para resolver si acepta o rechaza el precio ofertado.

El mejor postor y por lo tanto ganador de la subasta será notificado dentro de las siguientes 24 hs sobre la decisión del vendedor de aceptar o rechazar su oferta.

Actores en el proceso de subasta:

- Comitente: es la persona física o jurídica que encomienda la subasta de uno o varios artículos de su pertenencia al martillero.
- Martillero: el martillero debidamente matriculado en la jurisdicción es responsable de llevar adelante la subasta de los bienes encomendados por el comitente (vendedor).
- Oferente: son los usuarios que debidamente habilitados, presentan ofertas en las subastas.

Responsabilidades Del Usuario Oferente

Los usuarios inscriptos que participan en las subastas deberán respetar las siguientes reglas de conducta:

- Mantener actualizados y correctos sus datos personales,
- Ser legalmente hábil de contratar, sea que es persona física o represente a una persona jurídica,
- Entender que las ofertas realizadas, constituyen un compromiso de compra, en caso de resultar ganador de la subasta y que el precio sea aceptado por el vendedor.

- Mantener segura y confidencial su clave de acceso al portal, deslindando al portal y al martillero de cualquier actividad realizada con su usuario y clave.

Atribuciones Del Martillero

- Definir los valores de base y reserva de los lotes (artículos) de cada subasta.
- Fijar los valores de depósito de garantía.
- Notificar al comitente del la mejor oferta recibida en la subasta, y recibir su aceptación o rechazo
- Notificar al ganador de la subasta de la aceptación o rechazo de su oferta ganadora.
- Colaborar en la entrega de los bienes y recepción de los pagos, para garantizar el proceso a cada parte de la subasta.

Glosario de términos de subasta

Precio base: Es el valor inicial, es decir la primera oferta que puede realizarse en el lote a subastar.

Valor de puja: es el importe mínimo que debe adicionarse a la última oferta para pujar en la subasta.

Precio de Reserva: Cada subasta podrá tener un precio de reserva, por debajo del cual el vendedor tendrá la opción de vender o no el artículo subastado. Dicho precio será desconocido por todos los oferentes, aunque sí será pactado previamente entre el vendedor y el martillero.

Tipos de remate:

Subasta en vivo: Sea presencial o virtual, es aquella en que el martillero conduce la subasta en tiempo presente adjudicando los lotes al mejor postor a viva voz.

Subasta contra reloj: Es aquella en que se fija un plazo para recibir subastas. Las mismas se reciben en la plataforma a la vez que se informa quien es el ganador hasta el momento, y cual es el valor mínimo que puede ofrecerse para mejorar la última postura. Finalizado el plazo de la subasta, quien tenga la mejor oferta hasta el momento, será el ganador.

Depósito en garantía: En algunas subastas, se pedirá a los interesados en ofertar que realicen un depósito en garantía, para ser habilitados a realizar ofertas. Este depósito será devuelto íntegramente, al finalizar la subasta.

Extensión: ver minuto de ley

Minuto de ley: Para garantizar el mejor resultado en la subasta, y que ningún oferente pierda la oportunidad de mejorar la última oferta, por llegar esta en los últimos segundos, las subastas podrán implementar el “minuto de ley”, que consiste en un tiempo extra que será adicionado al plazo de finalización, cada vez que se reciba una última oferta en los últimos minutos de la subasta. Por ejemplo, si la extensión se establece en 2 minutos, cada vez que llegue una nueva oferta faltando menos de 2 minutos para finalizar la subasta, se adicionaran al plazo otros 2 minutos. Este plazo se informará en las condiciones particulares de cada subasta.

Lote: conformado por uno o más bienes agrupados, es el objeto por el cual se reciben las ofertas dentro de una subasta.